

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 23 de Julio de 1927

Núm. 737

Este número ha sido revisado por la censura.

Literatura pedagógica turolense

Aunque abundan los escritores de obras de educación e instrucción, en sus múltiples aspectos, que vieron la luz primera en pueblos que hoy pertenecen a la provincia de Teruel, sólo citaré aquellos de los cuales tengo noticias más fidedignas, limitándome a simples enumeraciones y someras indicaciones por no traspasar los reducidos límites de un artículo periodístico. Empezaré por el P. Cayetano Ramo, prepósito general de la Orden calasancia, tan conocido por su *Explicación de la doctrina cristiana*, de texto en la diócesis cesaraugustana. No menos conocido es el venerable jesuita P. Jerónimo Ripalda por su *Catecismo de la doctrina cristiana*, del cual se han hecho millares de ediciones en varios idiomas. ¡Será incalculable el fruto espiritual que habrán producido estos dos religiosos con sus populares compendios!

Ya en el siglo XVI demuestra su habilidad didáctica, principalmente con su *Retórica y El latino de repente*, el gran humanista alcañizano D. Lorenzo Palmireno; en el XVIII aparecen D. Andrés Piquer, profundo pensador, cuyas originales ideas expone en *Filosofía moral para la juventud española* y *Física moderna racional y experimental*, y el eximio gramático y literato D. Gregorio Boil y Valero, que nos legó en sus *Fragmentos gramaticales* una compo-

sición magistral, quizá no igualada hasta ahora por ninguna otra de su género.

Al principiar la pasada centuria, luce las dotes de su privilegiado ingenio en casi todos los ramos del saber humano D. Isidoro Antillón, que en sus *Lecciones de Geografía astronómica, natural y física* inició la orientación científica que después se ha dado a esta útil disciplina; D. Pedro Antonio Fernández Lahoz se revela como buen poeta en su *Repaso de doctrina moral*, y tiene un digno émulo en el virtuoso cura párroco de Valacloche, D. Pascual Vicente, al que se debe *Principios, doctrina y práctica de la religión católica*, poema en varias odas o himnos para instrucción de la juventud.

Cronológicamente deben seguir al mencionado párroco, el canónigo D. Miguel Cortés, que compuso un *Catecismo cristiano para niños y rudos* y un *Diccionario geográfico histórico de la España antigua*, que le acreditó de inteligente investigador y crítico; D. Braulio Foz, con *Arte latino y Literatura griega*, reflejando en ambas su vasta erudición, y el celebrado jurisconsulto D. Joaquín Escriche, con sus *Elementos de derecho patrio*.

Desde la creación de las Escuelas Normales y de los Institutos de segunda enseñanza se multiplican los textos dedicados a la instrucción primaria y secundaria con *Explicación del sistema métrico decimal* del Maestro D. Pedro Pablo Vicente; las *Lecciones populares de Historia de España* de D. Pablo Feded; *El consejero de la infancia* y *Fábulas y Cuentos morales* de D. Francisco Garcés de Marcilla, barón de Andilla; el *Sumario en verso de la Historia de Aragón* de D. Pedro Enaguilla, y la *Traduc-*

ción gradual del inglés e italiano de D. Vicente Alcober.

En los últimos cuatro lustros de la citada centuria. D. Antonio C. Aparicio publica *Cartas a Emilia*; D. Felipe Navarro e Izquierdo, *Nuevo Método de sumar*; D. José Rovira, *Breves nociones de Geografía descriptiva del reino de España*; D. Pascual Rubio, *España Geográfica*; D. Alejo Izquierdo, *Aritmética y sistema métrico decimal y Tratado de Aritmética superior*; los señores F. Villarroya y M. Feced, *Elementos de Geometría*; D. Romualdo Arnal, *Ensayo sobre kalotecnia o sea estética cristiana*; D. Joaquín Arnau Ibáñez, de clarísima inteligencia, *Curso de Metafísica*; y el catedrático de la Central, D. Julián Pastor y Alvira, *Prolegómenos del Derecho*.

Merecen mención especial, por sus excepcionales cualidades, dos educadores notables: Sarrasí y López Catalán. D. Jacinto Sarrasí se distinguió como cultísimo profesor de la Escuela Normal Central y como modelo de directores de centros docentes y educativos. Hombre de gran erudición y de extensos y bien cimentados conocimientos pedagógicos, las sabias enseñanzas que daba a sus alumnos en brillantes conferencias, se han divulgado entre nosotros, por medio de aquellos en beneficio de la progresiva marcha de la Escuela. Al docto Sarrasí se debe un concienzudo estudio sobre *Luis Vives como representante de la Pedagogía en el siglo XVI* y un valioso trabajo titulado *Cartas a un Maestro sobre los principales puntos de la religión y la moral*, que apareció en varios números de la *Revista de Instrucción primaria* de Madrid (1849). Por su extraordinaria modestia, no quiso publicar el maestro de maestros los numerosos escritos en que se refleja su saber, privándonos así de una Pedagogía que hubiera sido guía luminosa en materia de educación por la autoridad y competencia de su autor.

D. Julián López Catalán dirigió, con insuperable acierto, por espacio de algunos años una escuela de párvulos en Barcelona; debe ser considerado, con Montesino, Avendaño y Cardenera, como uno de los autores clásicos de nuestra Pedagogía nacional, y como escritor nos ha legado gallarda muestra de sus profundos conocimientos, sobre todo con *El Arte de educar*, preciosísima perla de la literatura pedagógica española, traducida al italiano, y que basta por sí sola para darle renombre imperecedero. Brotaron también de su fecunda pluma, entre otros

varios, *El libro de los párvulos*, excelente manual de lectura; *La Escuela primaria*, enciclopedia de las asignaturas de primera enseñanza; *El Froebelianismo*; *La educación de los sentidos* y *Guerra a la ignorancia*.

Como cae dentro de la esfera histórico-pedagógica, justo será consignar aquí la gestión ministerial, en lo que afecta a la enseñanza, de D. Francisco Tadeo de Calomarde (tan debatido como político), que suscribió el *Plan y Reglamento de Escuelas de primeras letras* (Febrero de 1825) y que señala «la aurora de la primera enseñanza», según expresión del ilustre pedagogo D. Carlos Yeves, el cual añade: «Este Plan.... fué más liberal con los Maestros de los pueblos, que todos los reglamentos posteriores, y aun que la misma ley de 1857; pues les señalaba dotaciones decorosas, y les hacía acreedores a jubilación. Fué indiscutiblemente una gran obra para aquella época, la mejor acaso; pero tanto se descuidó su cumplimiento, que puede muy bien decirse que sólo se planteó en los puntos en que voluntariamente quiso hacerse».

Por último, la prensa profesional ha contribuido siempre eficazmente al progreso de la ciencia-arte de la educación e instrucción del ser humano, divulgándola en selectos y variados artículos doctrinales, y se ha distinguido en la defensa de los intereses del Magisterio, especialmente cuando a éste se le hizo pasar por pruebas muy dolorosas en la cuestión de pagos. Desde 1856 en que apareció *La Concordia*, se han publicado sucesivamente en la capital de la provincia los periódicos siguientes: *La Unión del Magisterio*, *Guía del Magisterio*, *La Emulación*, *La Unión*, *La Paz del Magisterio*, *La Asociación* (igual título lleva la revista que hoy es órgano de nuestra clase), *El Magisterio Turulense*, *El Magisterio de Teruel* y *El Centinela*. Entre todos los citados, alcanzó más larga vida *La Unión*, que dirigió el ilustrado regente de la Normal y competente gramático D. Miguel Vallés, autor de *Nociones de Historia de Aragón*, *Explicación teórico práctica del sistema métrico decimal*, *Opúsculo de Religión y Moral*, *Lectura y escritura teóricas* y *Cuestionario de primera enseñanza graduada cíclico-concéntrico*.

MANUEL CASAS.

*
*
*

Como complemento del artículo que precede, cítase el lugar de nacimiento de cada uno de los escritores nombrados.

P. Cayetano Ramo	Lechago.
P. Jerónimo Ripalda	Teruel
D. Lorenzo Palmireno	Alcañiz.
D. Andrés Piquer	Fórnoles.
D. Gregorio Boil	Teruel.
D. Isidoro Antillón	Santa Eulalia.
D. Pedro Ant.º Fernández	Albarracín.
D. Pascual Vicente	El Campillo.
D. Miguel Cortés	Camarena
D. Braulio Foz	Fórnoles.
D. Joaquín Escriche	Caminreal.
D. Pedro Pablo Vicente	Sarrión.
D. Pablo Feded	Aliaga
D. Franc.º Garcés Marcilla	Alcañiz
D. Pedro Enaguilla	Alcañiz
D. Vicente Alcober	Alcañiz
D. Antonio C. Aparicio	Sarrión.
D. Felipe Navarro	Alcalá de la Selva.
D. José Robira	Calanda.
D. Pascual Rubio	Peracense.
D. Alejo Izquierdo	Cedrillas.
D. Félix Villarroya	Allepuz.
D. Manuel Feced	Camarillas.
D. Romualdo Arnal	Bronchales.
D. Joaquín Arnau	Rubielos de Mora.
D. Julián Pastor	Calanda.
D. Jacinto Sarrasí	Santa Eulalia.
D. Julián López Catalán	San Martín del Río
D. F. Tadeo de Calomarde	Villel.
D. Miguel Vallés	Torrevelilla.

M. C.

“Pega, pero escucha”

Parece ser que mi simpático, muy apreciable y admirado amigo Lahoz, ha tomado mi «Usted debe ser Alcalde» por la parte *rusiente* y hasta, si no ha estado a punto de *echar chispas*, no me negará que se ha enfadado bastante.

No, amigo mío, no. Nada más lejos de mi ánimo que molestar a nadie, quitar vocaciones, crear pusilánimes, cuando tan necesitados estamos de almas bien templadas que resistan el choque de envidias, murmuraciones y demás bellaquerías. Mi seudónimo, mejor aún que mi nombre, me veda el herir a nadie, y si mi pobreza de comprensión y expresión dejan interpretar otra cosa, conste que mi deseo no es ese y sí sólo ir contra el vicio, descubrir alguna lacra, para corregir el primero y curar las segundas. Unas veces pinto lo que sueño y verás en mí a *D. Quijote*, otras expreso lo que veo, oigo, palpo, y en este caso, casi necesariamente ve-

rás a *Sancho Panza*, dada la prosa de mi vida; pero bajo cualquier punto de vista que mires, no veas en mis sueños o realidades sino leves orientaciones en este laberinto de la vida en el que nadie damos con la salida.

Tu crees conmigo o yo creo contigo que el Maestro, en general, está capacitado para ser Alcalde; que, en la mayoría de los casos, siendo Alcalde el Maestro, se cumpliría mejor la Ley, y la carreta en que van la higiene, la cultura, el mejoramiento moral y material de los pueblos, se trocaría si no en automóvil, por lo menos en la ya pasada de moda diligencia; pero no me negarás que el camino del Maestro Alcalde está lleno de obstáculos, y el señalar alguno de éstos, medio en broma, medio de veras, no es *hacer méritos para no salir del arca*.

¿Qué culpa tengo yo de que la historia no sea cuento? Yo sé de compañeros perseguidos por querer hacer nueva sociedad, más buena, más justa que la actual, y sé de otros, alcaldes y concejales, enredados en expedientes gubernativos y mal vistos por todo un pueblo. Todos sabemos cuántas personas de ideal elevado, que sacrificaron todo cuanto tenían, el pan de sus hijos inclusive, en aras de su altruismo, cayeron en el desaliento al no poder dar un paso por andar sobre terreno minado por esos míseros gusanos que se nutren de envidias y odios, respiran ponzoña pura y envenenan cuanto tocan.

Quiere todo esto decir que aquel que se sienta con fuerzas para luchar y vencer, sabiendo el terreno que pisa, deje de ejercer el honroso cago de señor Alcalde? De ningún modo. El que cual otro Cid se sienta conquistador, hará mal en guardar su tizona en la vaina. No hace falta tanto. El Maestro que comprenda ha de pesar más en beneficio de su pueblo siendo Maestro-Alcalde que siendo Maestro a secas, sea enhorabuena Alcalde; pero quien tema con razón ser cazado en las redes que la intriga, el politiquero y el caciquismo, vivos aún, dígame lo que se quiera, tendieron siempre a los buenos, hará bien no saliendo de casa, pues el mismo Evangelio—no tengo a mano la Biblia para citar capítulo y versículo—aconseja que seamos prudentes.

GANSO

Los grandes problemas de Teruel

Pocas escuelas y malas

Los anteriores artículos que trazamos a vuela pluma, sin extendernos ni ahondar en las disqui-

siciones pedagógicas, pero sí reseñando—lisa y llanamente—cuantas graves deficiencias vimos y palpamos en los edificios escolares objeto de nuestra visita, nos llevan de la mano, como seguramente a todos nuestros lectores, a la conclusión que se encierra en el que sirve de subtítulo a estas líneas.

En Teruel, en efecto, hay *pocas escuelas y malas*.

Que son pocas lo demuestran los libros de clase, por los que se ve que la asistencia media representa una extraordinaria aglomeración de niños en un mismo local y bajo la dirección de un solo maestro, lo cual lleva consigo dos inconvenientes capitales: el que se refiere a la salud del cuerpo y el que se refiere a la salud del alma, es decir, al fruto de la labor docente.

Y eso sin contar con que los locales, en sí mismos considerados, son antihigiénicos, y eso sin contar con que la asistencia media es muy baja en relación a la matrícula, y no hablemos del número de niños turolenses que ni siquiera se matricularon.

Que las escuelas son malas, y algunas de ellas pésimas, rematadamente pésimas, se demuestra solo. No hoy más que visitarlas.

¿Y el emplazamiento de nuestras escuelas públicas?

En los crudos días de invierno turolense, cuando el frío «corta las palabras», y la lluvia encharca las calles o la nieve y el hielo amenaza en las pendientes ¿quién es el barbián que se arriesga a buscar la Graduada, sita a la entrada del Arrabal, desde el otro barrio de San Julián, calle de San Francisco y otros puntos no menos apartados?

Y si las escuelas tuvieran por su construcción y comodidades los atractivos que hacen grata la estancia de los niños (¡sobre todo esos recreos!)...; pero no ocurre así, y en ciertas épocas, se junta todo: la negligencia de los padres, la antipatía del niño hacia un lugar sin patio de recreo, las distancias, el lodazal de las calles, la falta de higiene en la escuela, y la general falta de ambiente cultural.

No habrá quien dude que este problema de la niñez, problema de fortalecimiento y de cultura—vigorización, instrucción y educación—de un pueblo, no sea uno de los grandes problemas de Teruel.

Y siendo esto así, los elementos directivos, en primer término, deben abordarlo y resolverlo.

Que así como decía Lenin—hoy nos lo recuerda el insigne Ramiro de Maeztu—que «no

son los pueblos los que preparan las *revoluciones*; se prepara a los pueblos para hacerlas», de la misma manera, para encauzar y asegurar la *evolución*—civilización, progreso—hay que agitar la conciencia de los pueblos, instruirlos y educarlos, y esta función ha de ser en primer término y lógicamente, de cuantos en algún sentido, estricto o lato, recto o topológico, se hallan constituidos en autoridad.

¿No sería oportuno y factible, perfectamente factible la fundación de un *Grupo escolar* en Teruel, como, en homenaje—magnífico homenaje—al insigne jefe de la Nación y con el nombre de «Grupo escolar Primo de Rivera» la están realizando entre otras poblaciones Benicarló con presupuesto de *medio millón de pesetas* y el auxilio del OCHENTA POR CIENTO del Estado, y Calatayud, ese afortunado pueblo hermano, que ha presupuestado setenta mil pesetas?

Nos permitimos llamar la atención del excelentísimo Ayuntamiento aceaca de esta proposición, sobre la cual podría ilustrarle a satisfacción uno de los señores concejales, el culto maestro de la Graduada de Teruel don Juan Juste.

Pero antes queremos dirigirnos respetuosamente a la Junta provincial recién creada por la Ley y ya constituida en Teruel, para rogarle que, puesto que reconoce la trascendencia de todo gran problema de cultura, se digne tomar el acuerdo de comprobar nuestra pública denuncia de los edificios escuelas de la ciudad, y, seguramente, adquirirá, si ya no la posee, la certidumbre de que la creación de un Grupo escolar ocupa un lugar principalísimo entre los principalísimos problemas pendientes de solución en este amado Teruel.

(De Teruel diario).

TRIUNFAREMOS

La necesidad crea el órgano

Después de salir de Escuela, he buscado la grata compañía de mis simpáticos amigos los árboles que, con sus efluvios benéficos, contrarrestan los efectos de los *gases asfixiantes* respirados durante todo el día en «mi adorado tormento»: *un chamizo pintiparado para almacén de trastos viejos y destinado a Templo de Minerva*.

Es una manía en mí el arreglar todo aquello que, a mi juicio, no está como debe estar y al

ver una rama caída, he tratado de enderezarla. ¡Oh sorpresa! He visto simbolizado, en una oruga, el triunfo del Magisterio. Era una oruga verde que, sin duda para defenderse del enemigo, había adoptado, merced al mimetismo, el color y la forma de una hoja de álamo.

Aquí tenemos—me he dicho—al órgano creado por la necesidad; el instinto de conservación ha hecho que este animalito se haya casi confundido con el medio en que vive y le rodea.

También podemos ver en el hombre otra *oruga* que, si quiere vivir entre sus semejantes sin ser pisoteada y despreciada, tendrá que adoptar el color y la forma que da la cultura de la inteligencia a los que la poseen.

Ya la instrucción no es un lujo para el rico, es una necesidad. Los medios de comunicación cada día mayores entre los hombres, son otros tantos fiscales que descubren el interior de los *ídolos de oro* y éstos caen de su pedestal, si el oro de que están formados no va *amalgamado* con una inteligencia clara y un corazón generoso.

Siempre fué necesaria la cultura al pobre para abrirse camino en la vida; pero esta necesidad crece hoy, ante el sin fin de ocupaciones que la exigen para su mejor cometido o desempeño.

Es indudable que los sentimientos egoístas ahogaron siempre en el hombre a los sentimientos altruistas. Nadie ve en el Médico lo que éste tiene de sociólogo, de apóstol, de consejero moral; vemos solo en él, al hombre que, en un momento dado, puede salvarnos de la muerte, curar o aliviar nuestras dolencias. Tampoco en el Abogado vemos al defensor de la justicia, sino muchas veces, atentos sólo a nuestro provecho, al defensor de lo indefendible; pero así como por existir la enfermedad no se puede prescindir del médico y por haber pleitos hace falta el abogado, también por necesitar el pan de cada día y no encontrar éste sin cierto grado de cultura, se buscará al Maestro como medio para ganarlo o conservarlo, tal vez más como instructor que como educador; más como auxiliar para desenvolver instintos egoístas que como sembrador de virtudes altruistas, pero se buscará.

A LOS MÍOS

¡Ánimo valientes! La posición se rinde; el enemigo cede más terreno cada día; nadie deserte; gastemos hasta el último cartucho; demos por bien empleadas las mil y una calamidades

sufridas; defendamos nuestra causa con heroísmo, que bien merece todo esto el ideal más santo que persiguieron y anhelan todos los hombres de buena voluntad: *El triunfo de la inteligencia y del derecho sobre la materia y la fuerza.*

G.

Autorizaciones para solicitar traslado voluntario

La *Gaceta de Madrid* del domingo 10 del actual, inserta una Real orden, fechada en el día 4 del mismo, disponiendo la presentación de nuevas autorizaciones *para todos los Maestros* que quieran obtener traslado voluntario por el 4.º turno a Escuelas vacantes anunciadas en el diario oficial desde el día 1.º de este mes, comienzo del segundo semestre del año.

No sirven ya los impresos en papel del modelo anteriormente usado; ahora se utilizan otros, en cartulina, del tamaño de 150 por 100 milímetros, blancos para Maestros y color de rosa para Maestras.

La redacción del modelo ha variado también; y aunque los datos necesarios que hay que consignar en el mismo no ofrecen complicación alguna para el Maestro, queremos examinarlos todos, y, así, evitar a nuestros lectores cualquier duda que pudiera surgir.

En la parte inferior de la cartulina figura, como en el modelo anterior, un epígrafe para declarar si el solicitante pertenece al primero o segundo escalafón, y el número general que tiene en el mismo. Este número es el del Escalafón de 1922 (último publicado), consignando el Maestro la palabra *omitido*, si, debiendo figurar en él, no aparece, y, debiendo, asimismo añadir al número la resolución que le varió de lugar cuando, desde 1922, por sentencia del Tribunal Supremo, oposición o resolución administrativa, haya cambiado de puesto. Añade la Real orden de 4 del actual, sobre este punto, lo siguiente: «Que los Maestros que por ser de nuevo ingreso no figuren en el Escalafón general del Magisterio, deberán consignar en la casilla correspondiente, en lugar del número del Escalafón, el que tuviesen en la lista única de opositores, con la fecha de su convocatoria, o, si se tratase de Maestros del segundo Escalafón, el de la lista general de interinos con derecho a propiedad».

El Maestro que formula la autorización ha de consignar en ella su nombre y apellidos, y detallar las siguientes circunstancias:

«Localidad de su residencia» (pueblo o agregado donde se encuentra la Escuela que sirve). «Destino que desempeña» (Regencia, Dirección, Auxiliaría, Sección o Escuela unitaria). «Categoría» (la que tiene en 30 de Junio último). «Fecha de posesión en la Escuela actual» (día, mes y año en que se hizo cargo de la Escuela donde sirve). «Título profesional que posee» (el de Maestro en el grado que sea). «Forma de ingreso en el Magisterio» (oposición o concurso de interinos). «Turno o medio por que obtuvo su actual destino» (el número del turno, si fué nombrado después de la vigencia del actual Estatuto, por permuta; o por concurso general, concurso único, de interinos, traslado forzoso, consorte, reingreso, etc., si el nombramiento es anterior al citado Estatuto).

Termina el documento, en su anverso, único lado que llena el aspirante, con la fecha y su firma.

Entre los datos que ahora se piden en la autorización, y antes se omitían, figura el «Título» y la «Forma de ingreso», los que, a nuestro juicio, son necesarios para la provisión de las Direcciones de graduadas, que corresponden a este turno cuarto. En cuanto a la forma de ingreso, entendemos nosotros que los limitados que ganaron plaza en oposición libre, deben consignar ambos extremos, a fin de decir la verdad y no perjudicarse, diciendo: «Ingresó por concurso de interinos y ganó plaza en las oposiciones libres de la convocatoria de...».

Ultimamente tiene la cartulina, estampada al dorso, una diligencia que autorizará la Sección administrativa.

Estas autorizaciones, como las anteriores, se presentarán por triplicado en las Secciones, durante los meses de Julio y Enero, reinte-grándose un ejemplar con una póliza de 1'20 pesetas, y las dos restantes con timbres o pólizas de quince céntimos.

De una rápida lectura de la *Gaceta* deducimos que, por la forma manuable, y por los nuevos datos, estas autorizaciones pueden ser muy convenientes para el buen servicio de provisión de Escuelas. Los Maestros ingresados después de cerrado el Escalafón de 1922 y antes de formarse las listas únicas de opositores e interinos, encontrarán dificultades pa-

ra determinar su situación escalafonal como se ordena. Estos, a nuestro juicio, deben manifestar la fecha de su primera posesión como Maestros propietarios.

Y comentada la nueva disposición, terminamos recomendando la presentación, en lo que resta de mes, de nuevas autorizaciones a cuantos quieran trasladarse, pues *todas las que se presentaron en semestres anteriores han quedado anuladas por la Real orden de 4 del actual.*

(De *El Magisterio Español*).

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

PARA MAESTRA

(*Gaceta* 10 Julio 1927. Núm. 191).

Lérida: Balaguer, con Ayunt. de 5.434 h.; unitaria núm. 2; vacante 23 Junio, por jubilación.

PLAZAS PARA MAESTROS

Alava: Zuya, con Ayunt. de 208 h., mixta, para Maestro de los Marqueses de Zuya de Victoriano; vacante en 1 de Julio, por nueva creación.

Nota.—La cabeza de Ayunt. es Murguía.

Lérida: Castelldaus, con Ayunt. de 1.533 hab.; unitaria, vacante 2 de Junio por jubilación.

PARA MAESTRAS

(*Gaceta* 11 Julio 1927. Núm. 192).

Castellón: Viver, con Ayunt. de 2.811 hab.; unitaria núm. 1, vacante 24 Junio jubilación.

Ciudad Real: Torralba de Calatrava, con Ayunt. de 4.761 h.; unitaria; vacante 30 de Junio por jubilación.

Guadalajara: Meduéjar, Ayunt. de 2.480 hab.; unitaria, vacante creada definitivamente (*Gaceta* del 30).

Nota.—Aunque la *Gaceta* dice Meduéjar, sin duda se refiere a Mondéjar.

Povoda de la Sierra, con Ayunt. de 478 h.; unitaria, vacante creada definitivamente.

Guipúzcoa: Hernani, con Ayunt. de 2.188 hab.; Sección de graduada, vacante 23 Junio por defunción.

Salamanca: Candelario, Ayunt. con 1.834 hab.; unitaria, vacante 10 Mayo por traslado.

Navaombela, de 291 h.; Ayunt. de Armenteros; mixta, vacante 10 Mayo, traslado.

Valladolid: Renedo de Esgueva, Ayunt. de 1.008 hab.; unitaria, vacante 1.º Julio por jubilación.

PARA MAESTROS

Castellón: Borriol, con Ayunt. de 3.333 h.; unitaria núm. 2; vacante en 30 de Junio por nueva creación.

Huesca: Selgua, Ayunt. de 652 hab.; unitaria; vacante 31 Mayo por jubilación.

Castillasuelo, con Ayunt. de 705 h.; unitaria; vacante 31 Mayo por jubilación.

Salas Altas, con Ayunt. de 1.074 h.; unitaria, vacante 10 Mayo por jubilación.

Nota.—Estas vacantes se publican por duplicado, ya que en la *Gaceta* de 22 del actual aparecen sin censo.

León: Villamañán, con Ayunt. de 1.180 h.; Sección de graduada de tres grados; vacante 30 Junio por jubilación.

Brazuelo, con Ayunt. de 394 h.; mixta, vacante 30 Junio por jubilación.

Villaobispo de Otero, con Ayunt. de 155 h.; mixta, vacante 3 Julio por defunción.

Salamanca: Carrascal del Obispo, Ayunt. de 827 h.; unitaria; vacante 8 Mayo por traslado.

Santiz, con Ayunt. de 835 h.; unitaria; vacante 8 Mayo por traslado.

PARA MAESTRAS

(*Gaceta* 8 Julio 1927. Núm. 189).

Burgos: Villasur de Herreros, con Ayunt. de 510 hab.; unitaria, vacante 1 de Julio por nueva creación.

Castellón: Salsadella, con Ayunt. de 1.651 hab.; unitaria; vacante en 31 de Junio por jubilación.

PLAZAS PARA MAESTROS

Albacete: Chinchilla, con Ayunt. de 3.758 hab.; unitaria, vacante en 30 de Junio por jubilación.

Burgos: Villamediana de Lomas, de 103 hab.; Ayunt. de Alfoz de Bricia, mixta; vacante 1 Julio; nueva creación.

Huelva: La Palma del Condado, con Ayunt. de 7.266 h.; unitaria núm. 1, vacante 16 Mayo por resultas.

NOTICIAS

Se cursan instancias de Mora de Rubielos y Bea solicitando material escolar.

Los Maestros de las Graduadas de Mora de Rubielos y Cella remiten memoria del curso escolar.

Las Juntas locales de El Pobo y Lledó conceden voto de gracias a los Maestros D. Miguel Llorens y D. Daniel Dolz, respectivamente.

Ha quedado constituida la Mutualidad Escolar en la Escuela de niñas de Libros.

Al Alcalde de Fuentes de Rubielos se le dan instrucciones para el nombramiento de vocales de la Junta local.

Cesó en la Escuela de Griegos, la Maestra doña María Otilia Lacasa.

—En la de Cretas, por pase a la de Torrecilla de Alcañiz, el Maestro D. Mariano Anglés.

—También cesó en Montalbán, la Maestra doña Irene Adán, por pase a la de Samper de Calanda.

—Y en la de Parras de Castellote, doña Isabel Ardebol.

Se posesionó de la Escuela de Fuentespalda, la Maestra doña Rosario Lecumberri.

Se anuncia a oposición entre auxiliares la cátedra de Lengua y literatura latina de Teruel, con dotación de 4 000 pesetas.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado declara exentos de impuestos los bienes del Patronato universitario de Zaragoza.

Se nombra presidente del Tribunal para oposiciones a la cátedra de Lengua y Literatura latina de Teruel a D. José Alemany.

La Junta local de Molinos ha concedido un voto de gracias a los Maestros con motivo de las exposiciones escolares.

BUEN HUMOR

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobas, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale mucho más.

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.
Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

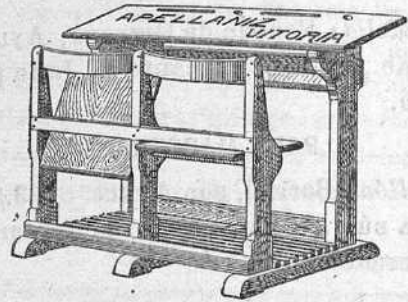
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____